COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS"
I D Nº 299.941 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 13 de noviembre de 2.015.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 073/2015, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE LA SECCION DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 328.192
Nº de ID: 299.941
Rubro y Nombre del Llamado**: 340 ADQ. DE CINTAS, TINTAS Y TONERS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **GUIDO NUÑEZ – DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
3. **PROVIN**
4. **DICOPAR S.R.L.**
5. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
6. **SOLUTIONS CENTER S.A.**
7. **INGPARTEC S.A.**
8. **ALTERNATIVA S.A.**
9. **OFFICE COMPU S.A.**
10. **MG COMPUTERS**
11. **MASTER SOFT S.R.L.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 26 de octubre de 2015, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
LG TRADING	3484327-2	26.529.900
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	22.235.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417-5	33.088.650
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	24.689.000
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	24.961.500
PROVIN	1355004-7	28.942.571

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS"
I D Nº 299.941 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	LG TRADING	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DIST. PROVEPAR	PROVIN
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	LG TRADING	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DIST. PROVEPAR	PROVIN
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	LG TRADING	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	DIST. PROVEPAR	PROVIN
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

❖ **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.- - - -

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

Que se ha realizado la verificación de cada oferta y sus respectivos representantes legales ya sean Personas Jurídicas o Físicas en el SINARH, y en consideración que los representantes de las firmas se encuentran habilitadas para ser contratadas, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-

5.1. b.) <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera actual de los 2(dos) oferentes: DISTRIBUIDORA PROVEPAR y LG TRADING, que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y presentan el precio más bajo.-
En consideración al mismo, se ha analizado los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los mismos, aclarando que cuanto sigue;

- No se pudo realizar inicialmente el análisis correspondiente a la firma LG TRADING por motivo de que no había presentado con la oferta el Balance General de los ejercicios 2.013 y 2.014, necesarios para realizar dicho análisis.
- Por este motivo se procedió a solicitar a la firma la remisión de dichos balances. Los mismos se han recibido por vía Correo Electrónico las copias escaneadas sin ser autenticadas, de los cuales el Balance del ejercicio 2.013 registra 0 (cero) movimiento y el del ejercicio 2.014 registra el pasivo 0(cero).-
- Luego se procedió a verificar otros registros recibidos por vía correo electrónico de la misma empresa, constatándose de que se remitieron oros balances del ejercicio 2.012 y 2.013, pero con la siguiente situación: Ejercicio 2.013 ya contaba con movimiento, y el ejercicio 2.012 también contaba con movimiento.-
- Se ha constatado de esta manera que se han recibido dos balances del mismo ejercicio 2.013, con distintos contenidos de la misma firma, y ante esta situación que ocasionó una situación de "dudas" para este Comité de Evaluación, necesitando " aclarar" dicha situación, se ha procedido a remitir por nota la solicitud del balance del ejercicio 2.013 y 2.014 autenticados, como se solicita en el PBC, para ser remitido a este Comité de Evaluación en un plazo no mayor a 24 horas, desde la recepción de la mima, a fin de poder analizar la situación financiera y cerrar el proceso de evaluación. El mismo se remitió por vía FAX, contando con el reporte de envío con resultado "OK" y confirmado la recepción de la nota por el Sr. Miguel Zacarías, de la firma LG TRADING.-
- Que, no habiéndose recibido los documentos solicitados (Balance de los ejercicios 2.013 y 2.014 y Declaración de IVA del último mes) autenticados por escribanía, tal como se requiere en el PBC, motivo por el cual no se ha podido realizar el análisis de la Capacidad financiera de la firma LG TRADING, habiendo vencido el plazo otorgado para la presentación de dichos documentos, este Comité de Evaluación considera conveniente Descalificar la oferta de la firma LG TRADING para el presente llamado.-

Ante tal situación, se procede a analizar la siguiente oferta, de la firma PROVIN, aclarando que la misma posee con resultado positivo en el cuadro de ratios financieros.

La firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR si posee la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-
CAPACIDAD.-

5.1. c.) <u>EXPERIENCIA:</u>

Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Cintas, tintas y toners, las firmas presentan fotocopia de contratos del año 2013 y 2014, y se considera por lo que ambas firmas son proveedores de la Circunscripción desde hace ya varios años, por lo que se tiene experiencia con las mismas.-

Marcos A. Duarte O.

Dra. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

5.2) <u>ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>.

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del Rubro 340 Adquisición de Cintas, Tintas y Tóners, para uso de la Circunscripción Judicial del Guaira, que en consideración al Informe de verificación realizada por el Jefe de Sección Informática, se aclara cada ítem:

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Cintas, Tintas y Tóners, con Nº I.D. 299.941 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 6(seis) ofertas y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

- **Ítem Nº 1: CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 890:**

  En este ítem se presentaron 5(cinco) ofertas, y solo una no reúne las especificaciones técnicas solicitadas **(oferta de la empresa PROVIN)**, las otras ofertas si reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda adjudicar este ítem a la oferta más baja de las que reúnen las especificaciones técnicas, que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

- **Ítem Nº 2: TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IR 1018J:**

  En este ítem se presentaron 4(cuatro) ofertas, y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de las ofertas que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

- **Ítem Nº 3: TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1102W:**

  En este ítem se presentaron 6(seis) ofertas, y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de las ofertas que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**

- **Ítem Nº 4: TONER PARA IMPRESORA KYOCERA FS-1370DN:**

  En este ítem se presentaron 4(cuatro) ofertas, todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello se recomienda, se adjudique al precio más bajo de las ofertas que corresponde a la empresa **LG TRADING.**

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

Teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, referente al análisis financiero de la firma LG TRADING este Comité de Evaluación considera conveniente descalificar la oferta de la firma mencionada y recomienda adjudicar a la siguiente oferta la cual cumple con las especificaciones técnicas, presenta el precio más bajo y posee capacidad financiera según se ha verificado en el cuadro de índices de ratios financieros, corresponde a la firma PROVIN.

Que por disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1307/2015, es necesario disminuir la cantidad de algunos bienes a ser adquiridos, a fin de ajustar el monto disponible, por lo que se disminuyen los ítems indicados en el siguiente cuadro

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS", PAC Nº 299.941,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

		PROVIN				PROVEPAR			
Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Solicitada	Cantidad Adj.	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Solicitada	Cantidad Adj.	Precio Total (IVA incluido)
1	CINTA PARA IMPRESORA EPSON		101	101	0	36.500	101	72	2.628.000
2	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON		5	5	0	265.000	5	2	530.000
3	TONER PARA IMPRESORA LASER HP		50	50	0	339.000	50	38	12.882.000
4	TONER PARA IMPRESORA LASER KYOCERA	604.959	4	2	1.209.918		4	4	0
					1.209.918				**16.040.000**
TOTAL									**17.249.918**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - -

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. MARCOS A. DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS

OFERENTE: PROVIN

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	1.230.484.188	1.031.573.310	2.262.057.498	**1,63**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	**0,61**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	1.231.217.664	1.032.399.871	2.263.617.535	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	49.440.228	55.345.516	104.785.744	**0,14**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	411.620.852	356.240.538	767.861.390	

OFERENTE: PROVEPAR

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	4.334.900.032	3.133.162.141	7.468.062.173	**4,89**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	806.037.824	720.306.533	1.526.344.357	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	806.037.824	720.306.533	1.526.344.357	**0,20**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	4.376.145.911	3.174.408.020	7.550.553.931	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	1.116.732.082	350.630.832	1.467.362.914	**2,45**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	300.000.000	300.000.000	600.000.000	

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Laura Samudio
Asistente Administrativo

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE CINTAS TINTAS Y TONERS

	PROVEPAR	PROVIN
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	4,89	1,63
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,2	0,61
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	2,45	0,14

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

C.P.N. Margarita Gattinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Delly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo